



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

06 AGO 2013
Hora: Nº Folios:
Firma: Nº Reg.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 103-2013-MDS/A-GM

Socabaya, **02 AGO. 2013**

VISTOS:

La Carta N° 101 y 094-2013-MDS/A-GM-GA-RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos, el Contrato de Servicios Personales N° 242-2013-MDS y la Addenda de Contrato Administrativo de Servicios N° 0297-2013-MDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación"*.

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que *"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines. (...). En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones"*.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2013-MDS/A-GM de fecha 13 de mayo del 2013, se modificó la conformación del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva orientado a la Contratación de Bienes y Servicios, no relacionados a Obras.

Que, mediante Carta N° 101-2013-MDS/A-GM-GA-RR.HH de fecha 25 de julio del 2013 la Unidad de Recursos Humanos comunico al Sr. Jonathan André Lozada Cuadros, que el Contrato de Servicio Especifico suscrito con la Municipalidad Distrital de Socabaya tiene como fecha de término el 31 de julio del 2013; en tal sentido, ha culminado su vínculo laboral con la institución.





Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipe - Peru

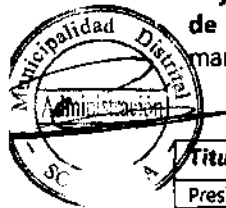
Mediante Contrato N° 242-2013-MDS se ha contratado al *Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales* en el cargo estructural: Especialista Administrativo I de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, cargo que venía siendo ocupado por el *Sr. Jonathan André Lozada Cuadros*.

Asimismo, mediante Carta N° 094-2013-MDS/A-GM-GA-RR.HH de fecha 12 de julio del 2013 la Unidad de Recursos Humanos comunico a la *Abog. Alexandra Guzmán Delgado*, Técnico Administrativo I de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, que el Contrato de Servicio Específico suscrito con la Municipalidad Distrital de Socabaya tiene como fecha de término el 15 de julio del 2013; en tal sentido, ha culminado su vínculo laboral con la institución, por tanto, es necesario modificar la conformación del Comité Especial Permanente.

En consecuencia, con las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MDS de fecha 14 de noviembre del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RECONFORMACION, a partir de la fecha, del **Comité Especial Permanente** encargado de conducir los **Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva orientado a la Contratación de Bienes y Servicios, no relacionados a Obras**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



Titulares	Nombres y Apellidos	Cargo
Presidente	C.P.C.C. Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración
Miembro	C.P.C.C. Augusto Richard Garcia Bernal	Gerente de Servicios Comunales
Miembro	Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales	Especialista Administrativo I Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales
Suplentes	Nombres y Apellidos	Cargo
Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico Local
Miembro	Sr. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana	Jefe de la Unidad de Parques, Jardines y Limpieza Pública
Miembro	Sr. Henry Gustavo Moreno Motta	Asistente Administrativo, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales



ARTICULO SEGUNDO: SE DISPONE que el *Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales*, Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, y el *Sr. Henry Gustavo Moreno Motta* en su calidad de miembros integrantes del Comité Especial Permanente deberán cumplir sus funciones conforme al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.



ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, publique la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Socabaya.



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

ARTICULO CUARTO: SE DISPONE notificar al Presidente del Comité Especial Permanente, al despacho de Alcaldía, Secretaria General, Gerencia de Administración, a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el contenido de la presente Resolución para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DOY FE
JOSE FAEN GARCIA
Gerente Municipal (e)

